

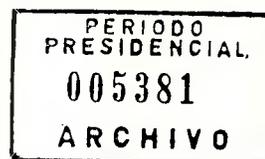


*Aniceto Rodríguez Arenas*

EMBAJADOR DE CHILE

11 622  
Cement

*Embajada de Chile*



MINUTA GENERAL

Se parte de la base que tanto de parte del Gobierno chileno presidido hoy por el Excelentísimo Señor Patricio Aylwin, como del próximo Gobierno que inaugurará el 11 de Marzo el Presidente Electo, Señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, existe la mejor disposición para que el Gobierno próximo de Venezuela, que presidirá el Doctor Rafael Caldera, obtenga la máxima comprensión y colaboración internacionales. Esta actitud de cooperación es la que ha expresado al propio Doctor Caldera el Embajador de Chile acreditado en Venezuela, Señor Aniceto Rodríguez Arenas.

Sin perjuicio de explorar otros ángulos específicos en la política de cooperación fraterna ya señalada, podrían señalarse en lo inmediato las siguientes líneas de trabajo:

1.- Chile posee una buena experiencia en la administración de los controles tributarios orientados a una correcta y equitativa percepción de recursos fiscales. Ubicación de los diversos estamentos tributarios en términos justos y equitativos, oportunidad para las declaraciones tributarias, control adecuado para la percepción del IVA, mejoramiento de los controles para evitar evasión de impuestos, etc. Son diversas formas que han ido conformando una correcta aplicación de las políticas tributarias.

En este plano es posible intercambiar experiencias que para la actual situación tributaria venezolana, pueden ser de extraordinaria utilidad.

2.- En otro plano, coincidente con el anterior, pueden también intercambiarse experiencias muy positivas acerca del control aduanero, en forma de agilizar trámites pertinentes, evitar evasión y hacer más expeditos los asuntos para los usuarios que se ubican en el comercio internacional.

3.- El problema de las políticas previsionales se han agudizado en general en los países de América Latina. En ello han influido crecimientos burocráticos excesivos de los servicios que intervienen en el sistema, mala atención para los asegurados o pensionados y prácticas que dejan insatisfechos tanto a los asegurados como al sector patronal impositivo.

En Chile, como se sabe, han fructificado las asociaciones de Fondos de Pensiones -AFP- que han corregido muchos de los vicios ya anotados. Según el enfoque optativo de los sectores laborales imponentes, ellos pueden optar por AFP administradas por el sector privado, o bien, por consejos elegidos por los propios trabajadores, como ocurre en el sector laboral del cobre, empleados bancarios y profesorado nacional.

En este plano podría intentarse también un buen intercambio de experiencias y aún, pensar en una línea de inversiones en Venezuela por parte de las AFP chilenas. Es un campo muy posible de explorarse.

4.- Debiera intensificarse el intercambio comercial incentivando mayormente las exportaciones no tradicionales en ambas direcciones. Para ello se cuenta con los instrumentos jurídicos adecuados, ya que están vigentes tanto un Acuerdo de

Complementación Económica para fortalecer un espacio común entre ambos países y otro Convenio sobre Protección de Inversiones que garantiza una política de este tipo. En este plano comercial juegan importante rol las respectivas cámaras de comercio que se esfuerzan en la actualidad por ampliar los horizontes del intercambio. Como necesario complemento debe echarse a caminar en la práctica del Comité Empresarial que se ha constituido en principio con representantes de las entidades económicas más importantes del sector privado.

5.- En materia de inversiones es posible ensamblar mejor los acuerdos interbancarios en forma tal que los mecanismos financieros de ambos países estimulen inversiones conjuntas en los rubros más atractivos que ofrece cada país y que pueden dar lugar a un dinamismo mayor en circulación del dinero para fines reproductivos.

Es posible también explorar acciones conjuntas en el sector de la minería y de la política petrolera y de la petroquímica. En el rubro minero Chile posee una larguísima y positiva experiencia. En el segundo rubro las ventajas comparativas obviamente las posee Venezuela.

Tampoco podemos olvidar que Chile, igual que México, es accionista extraregional de la Corporación Andina de Fomento. En tal condición puede conjuntamente con Venezuela acudir también a este organismo para lograr créditos para el desarrollo.

6.- Como complemento al estímulo de las exportaciones es útil recordar que Chile posee una organización de estímulo al comercio

exterior mediante una estructura institucional y jurídica denominada "Pro-Chile", adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. De Pro-Chile dependen todos los agregados comerciales distribuidos en el mundo, que son verdaderas antenas para percibir y aprovechar las ventajas del comercio internacional. Ellos se transforman en verdaderos agentes colocadores de los productos chilenos no tradicionales. Si bien en Venezuela existe el Instituto de Comercio Exterior -ICE-, pareciera que él no tiene una tuición directa sobre las agregaduras comerciales en el exterior, lo que le hace perder agresividad a las políticas exportadoras venezolanas.

Por tales razones, puede también la parte chilena aportar estas experiencias útiles para el comercio internacional. Es relevante, por ejemplo, el crecimiento de las exportaciones horti-frutícolas chilenas en los últimos años a raíz de esta interrelación entre este sector exportador y las facilidades que abren los mecanismos incentivadores del comercio exterior dependientes de Pro-Chile. En tal sentido, también podrían producirse útiles intercambios con el sector frutero exportador venezolano.

7.- Finalmente, no debe olvidarse que entre los convenios ya suscritos entre ambos países existe el que se refiere a mantener un Mecanismo Permanente de Consulta Política al más alto nivel, que facilita a ambos gobiernos plantearse con la mayor identidad posible el enfoque a las variadas cuestiones de política internacional. Desde este punto de vista, bien podría programarse en plazo prudente un encuentro presidencial de los señores Caldera y Frei, para poner al día muchos asuntos de significativa

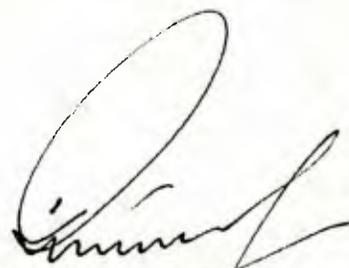
*Embajada de Chile*

- 5 -

importancia y, de manera muy especial, las relativas a actividades económicas y financieras recíprocas y compartidas.

Son las sugerencias que me permito expresar al Señor Julio Sosa, personalidad encargada por el Doctor Rafael Caldera para los diálogos con el Embajador suscrito.

Atentamente,



Aniceto Rodríguez Arenas  
Embajador

Caracas, 11 de Enero de 1994

Hotel Carum - 622